



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°394-A-2017-A-MDVA

Vista Alegre, 30 de Octubre del 2017.

VISTO; la solicitud suscrita por la Presidenta de la “Junta Directiva del Comedor Popular Inmaculada concepción de Portachuelo”, **Mirian Barrientos Baldeon** del distrito de Vista Alegre – Nasca - Ica, de fecha 06 de Setiembre del 2017, adjunto las Actas correspondientes y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, dispone que las Municipalidades, promueven apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, asimismo el artículo 112° y 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, mediante la solicitud que se anota en el exordio de la presente, la Presidenta de la “Junta Directiva del Comedor Popular Inmaculada concepción de Portachuelo” del distrito de Vista Alegre – Nasca - Ica, comunica en relación detallada los miembros de su Junta Directiva, adjuntando las Actas correspondientes y las copias de documento nacional de identidad; por lo que, corresponde reconocer a la Junta Directiva;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Junta Directiva del Comedor Popular Inmaculada concepción de Portachuelo del distrito de Vista Alegre – Nasca - Ica, que esta conformada por los siguientes cargos y miembros:

CARGO

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTA
SECRETARIA
TESORERA
FISCAL
VOCAL
ALMACENERA

APELLIDOS Y NOMBRES

| | |
|---------------------------------|--------------|
| : Mirian Barrientos Baldeon | DNI 40444093 |
| : Luzmila Perez Vilca | DNI 70607348 |
| : Danny Liliana Cabana Atiquipa | DNI 70757318 |
| : Merly Maria Retamozo Quispe | DNI 46983028 |
| : Gladys Jauregui Carrasco | DNI 48298817 |
| : Maximiliana Caccya Espinoza | DNI 44584015 |
| : Trina Ubalдина Casco Carrillo | DNI 45352720 |

Municipalidad Distrital de Vista Alegre

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados, Gerencia Municipal y a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
Ing. José Luis Gutiérrez Cortez
ALCALDE